



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Mando de Apoyo  
Jefatura de Asuntos Económicos  
Servicio de Contratación

Expte. **B/0005/A/24/2**

## PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Director General de la Guardia Civil:

<b>Unidad Gestora:</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN.			<b>Años:</b> 2024-2025
<b>Aplicación:</b> 16.04.132A.162.05		<b>Área Geográfica:</b> 28, Madrid	
<b>Presupuesto:</b> NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS (96.171,00 €).			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	EXENTO IVA	TOTAL
2024	55.594,74 €	Art.20.1.16 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	55.594,74 €
2025	40.576,26 €		40.576,26 €
<b>TOTAL.....</b>			<b>96.171,00 €</b>

**Finalidad del gasto:** La contratación de una póliza de seguro de accidentes para los tripulantes de aeronaves y conductores de vehículos de arrastre, daños propios de las aeronaves, y responsabilidad civil de aeronaves (helicópteros y aviones) y de los vehículos de arrastre aeroportuarios ubicados en los aeropuertos e instalaciones donde operan las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

**Forma de adjudicación:** Procedimiento Abierto. Tramitación Ordinaria.  
**Disposiciones legales que lo amparan:** De conformidad con los artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.
- CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE S<sup>a</sup> JURÍDICO)
- INFORME FAVORABLE DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.

**Plazo ejecución del contrato:** 12 meses, estando previsto su inicio a las 00.00 horas del día 4 de junio de 2024, o a las 00.00 horas del día siguiente al de la fecha de firma del contrato si fuera posterior, y se extenderá hasta las 24.00 horas del día 3 de junio de 2025, o hasta las 24.00 horas del día en que se cumplan 12 meses desde la fecha de la firma del contrato.

V.E., no obstante, resolverá. <b>EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN</b>  <i>(firmado electrónicamente)</i>	Intervenido y conforme <b>EL INTERVENTOR DELEGADO,</b>  <i>(firmado electrónicamente)</i>	<b>ACUERDO:</b> Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. <b>EL DIRECTOR GENERAL</b> ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre. Y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril.  <i>(firmado electrónicamente)</i>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



### Propuesta de Autorización de gasto - Plurianual

<b>Ejercicio presupuestario:</b>	<b>2024</b>	
<b>Expediente número:</b>	<b>Z24AS003/03.</b>	
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	Sección: <b>16 MINISTERIO DEL INTERIOR</b> Servicio: <b>03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA</b> C. Coste: Programa: <b>132A SEGURIDAD CIUDADANA</b> Concepto: <b>16205 SEGUROS</b>	
<b>Importe en euros:</b>	CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS	<b>47.753,10</b>
2024	VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS Y VEINTIDÓS CÉNTIMOS	27.605,22
2025	VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	20.147,88
<b>Interesado:</b>		
<b>Cesionario:</b>		
<b>TOTAL LÍQUIDO:</b>	CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS	<b>47.753,10</b>
<b>Objeto del gasto:</b>	SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS TRIPULANTES DE AERONAVES Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE ARRASTRE DE LA DGP	
<b>Documentos que se adjuntan:</b>		
<b>Observaciones:</b>		

<b>Propuesto:</b>	<b>Intervenido:</b>	<b>Autorizado:</b>
Cefe de la Unidad Económica	.	EL SECRETARIO DE ESTADO SEGURIDAD (ORDEN INT/1680/2016) P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (O.INT/985/2005)
Fdo.: Luis López Jiménez	Fdo.: .	Fdo.: Francisco Pardo Piqueras



## ANEXO DE APLICACIONES

SECCIÓN 16 MINISTERIO DEL INTERIOR						
EJERCICIO	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	IMPORTE	
1	2024	1603	132A	16205	SEGUROS	27.605,22
2	2025	1603	132A	16205	SEGUROS	20.147,88
<b>Total aplicaciones:</b>					<b>47.753,10</b>	



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Mando de Apoyo Jefatura de Asuntos Económicos Servicio de Contratación

Expte. B/0005/A/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil:

<b>Unidad Gestora:</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN.			<b>Años:</b> 2024 - 2025
<b>Aplicación:</b> 16.04.132A.224		<b>Área Geográfica:</b> 28, Madrid	
<b>Presupuesto:</b> QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS (550.196,00 €), exento impuesto.			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	EXENTO IVA	TOTAL
2024	318.058,51 €	Art.20.1.16 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	318.058,51 €
2025	232.137,49 €		232.137,49 €
<b>TOTAL.....</b>			<b>550.196,00 €</b>
<b>Finalidad del gasto:</b> La contratación de una póliza de seguro de accidentes para los tripulantes de aeronaves y conductores de vehículos de arrastre, daños propios de las aeronaves, y responsabilidad civil de aeronaves (helicópteros y aviones) y de los vehículos de arrastre aeroportuarios ubicados en los aeropuertos e instalaciones donde operan las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.			
<b>Forma de adjudicación:</b> Procedimiento Abierto. Tramitación Ordinaria.			
<b>Disposiciones legales que lo amparan:</b> De conformidad con los artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).			

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.
- CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE Sª JURÍDICO)
- INFORME FAVORABLE DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.

**Plazo ejecución del contrato:** 12 meses, estando previsto su inicio a las 00.00 horas del día 4 de junio de 2024, o a las 00.00 horas del día siguiente al de la fecha de firma del contrato si fuera posterior, y se extenderá hasta las 24.00 horas del día 3 de junio de 2025, o hasta las 24.00 horas del día en que se cumplan 12 meses desde la fecha de la firma del contrato.

<p>V.E., no obstante, resolverá. <b>EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><i>(firmado electrónicamente)</i></p>	<p>Intervenido y conforme <b>EL INTERVENTOR DELEGADO,</b></p> <p><i>(firmado electrónicamente)</i></p>	<p><b>ACUERDO:</b> Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. <b>EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS</b> ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre. Y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril.</p> <p><i>(firmado electrónicamente)</i></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FRANCISCO CUENCA MARTINEZ DE LOS LLANOS - 2024-02-22 19:20:32 CET, cargo=JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS, organizacion=GUARDIA CIVIL  
MARIA LUISA MINGUEZ ISLA - 2024-02-20 11:44:03 CET, interventoria Delegada  
FRANCISCO JOSE BAILON GARCIA - 2024-01-31 17:38:12 CET  
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante C@V:  
C@P: BURLA7MH200HFUAU9GEG6L6EBRQOL



### Propuesta de Autorización de gasto - Plurianual

<b>Ejercicio presupuestario:</b>	<b>2024</b>	
<b>Expediente número:</b>	<b>Z24AS003/030</b>	
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	Sección: <b>16 MINISTERIO DEL INTERIOR</b> Servicio: <b>03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA</b> C. Coste: Programa: <b>132A SEGURIDAD CIUDADANA</b> Concepto: <b>224 PRIMA DE SEGUROS</b>	
<b>Importe en euros:</b>	TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS	<b>318.845,70</b>
2024	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS	184.319,02
2025	CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	134.526,68
<b>Interesado:</b>		
<b>Cesionario:</b>		
<b>TOTAL LÍQUIDO:</b>	TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS	<b>318.845,70</b>
<b>Objeto del gasto:</b>	SEGURO DE ACCIDENTES PARA LAS AERONAVES Y VEHICULOS DE ARRASTRE AEROPORTUARIOS DE LA DGP	
<b>Documentos que se adjuntan:</b>		
<b>Observaciones:</b>		

<b>Propuesto:</b>	<b>Intervenido:</b>	<b>Autorizado:</b>
Jefe de la Unidad Económica	.	EL SECRETARIO DE ESTADO SEGURIDAD (O.INT/1680/2016) P.D. LA JEFA DE LA DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA (O.INT/985/2005)
Fdo.: Luis López Jiménez	Fdo.: .	Fdo.: Luisa María Benvenuty Cabral



## ANEXO DE APLICACIONES

SECCIÓN 16 MINISTERIO DEL INTERIOR						
EJERCICIO	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	IMPORTE	
1	2024	1603	132A	224	PRIMA DE SEGUROS	184.319,02
2	2025	1603	132A	224	PRIMA DE SEGUROS	134.526,68
<b>Total aplicaciones:</b>					<b>318.845,70</b>	